



EC/1286

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 JUL 2014

VISTO: La invitación recibida por la Cámara Departamental del Libro de la Paz, invitando al Sr. Subsecretario a concurrir a la 19ª. Feria Internacional del Libro de la Paz 2014, "Patrimonio Cultural de la Paz", que se realizará en la ciudad de La Paz, Republica de Bolivia entre el 30 de julio y el 10 de agosto de 2014.-----

RESULTANDO: Que el mismo tiene como principal objetivo la generación de un espacio de encuentro, diálogo y reflexión, previendo la participación de autoridades, académicos y estudiantes.-----

CONSIDERANDO: Corresponde que el Sr. Subsecretario de Educación y Cultura, Mtro. Oscar Gómez Da Trindade, participe en carácter de misión oficial.-----

ATENTO: A lo expuesto, a lo establecido en el art. 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, arts.53 y 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990, 41 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) **DECLÁRASE** en misión oficial, entre el 28 de julio y el 2 de agosto de 2014, la participación del Sr. Subsecretario de Educación y Cultura, Maestro Oscar Gómez Da Trindade en la 19ª. Feria Internacional del Libro de la Paz 2014, "Patrimonio Cultural de la Paz", que se realizará en la ciudad de La Paz, República de Bolivia entre el 30 de julio y el 10 de agosto de 2014.-----

2) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a 5 (cinco) días al 100%, totaliza al suma de U\$S 890.- (dólares americanos ochocientos noventa) y se abonará de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 401/991 y los arts. 5 y 8 del Decreto 56/002, y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos durante el período de la misión, atendándose con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales" en el Programa 280, Objeto del Gasto 235 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

3) **PRECÍSASE** que el costo del pasaje aéreo del trayecto Montevideo – La Paz – Montevideo, incrementado un 15%, asciende a U\$S 1.104.- (dólares americanos mil ciento cuatro) y se abonará con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales" en el Programa 280, Objeto del Gasto 232, del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

4) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre del Mtro. Oscar Gómez Da Trindade.-----

2851103

5) **COMUNIQUESE** a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, a la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Cultura y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

6) **PASE** al Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----
Electr.3064 /2014


RICARDO EHRLICH
MINISTRO DE
EDUCACION Y CULTURA




JOSÉ MUJICA
Presidente de la República